Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 15 de octubre de 2019

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)
Vocales:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto)

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día quince de octubre de 2019, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente de contratación del "*Suministro de material de imprenta para el Área de Bienestar Social, reservado a Centros Especiales de Empleo*".

El Sr. Presidente da cuenta de las principales características de los Pliegos así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente, recordando que esta materia estaba dentro de las previsiones de reserva de mercado del Presupuesto.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Propuesta a la Comisión sobre "*Anulación parcial de la disposición y compromiso de gasto en el acuerdo sobre la adjudicación de los trabajos de conservación, mantenimiento y mejora de los jardines y espacios verdes municipales de la ciudad de Salamanca*".

El Sr. Presidente recuerda que se trata de un ajuste parcial en las AD del contrato adjudicado que ya se ha hecho en otras ocasiones, mientras se está a la espera del pronunciamiento judicial sobre las medidas cautelares interesadas por las partes.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presentan.

5. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Mateos Crespo interesa conocer el estado del expediente de contratación de la conservación de jardines aludido, pues cree recordar que el ejercicio de acciones se acordó hace tiempo por el Pleno y el Tribunal aún no se ha pronunciado. Asimismo, interesa conocer cómo está la preparación de la nueva contratación del servicio de limpieza y recogida de residuos, así como la adjudicación del servicio de telefonía.

Responde el Sr. Presidente que, efectivamente el Tribunal está tardando en resolver sobre las medidas cautelares, en el momento en que se pronuncie habrá que retrotraer actuaciones si las desestima, o continuar en la situación actual hasta que entre a conocer el fondo del asunto, si por el contrario las estima. En cuanto a los otros dos expedientes a los que se ha referido D. Jose Luis, el Pliego de la recogida de basuras está en elaboración, ultimándose los últimos cambios producidos en el expediente, tras el reciente acuerdo alcanzado entre empresa y trabajadores, que tiene repercusión en el presupuesto del contrato; en cuanto al contrato de comunicaciones, ha sido adjudicado recientemente en Mesa, estando a la espera de seguir con los trámites que lleven a la formalización del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2019

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas
D. Francisco Javier García Rubio
D. José Luis Mateos Crespo
Dª. María Sánchez Gómez
D. Marcelino García Antúnez
D. Fernando Castaño Sequeros
D. Juan José Sánchez Alonso
Dª. Virginia Carrera Garrosa

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Acude el Sr. Gerente del O.A.G.E.R. D. Valentín Pérez Martínez

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y dos minutos del día 15 de octubre de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.
Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2019.**

   Aprobada por unanimidad

2. **Dar cuenta del control financiero Ejercicio 2018 de la Sociedad Mercantil "Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca S.A.U." (No de Orden: 170/2019)**

   El Sr. Presidente de la Comisión menciona que se trata de dar cuenta del control financiero del ejercicio 2018 realizado por la Intervención municipal de la Sociedad Mercantil "Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca S.A.U."

   La Sra. Carrera Garrosa manifiesta que este modelo se debería asumir directamente por el Ayuntamiento, resaltando la problemática que hay con los contratos menores, que son legales, pero que se deberían llevar por otros procedimientos de contratación.

   El Sr. Castaño Sequeros dice que la forma Societaria es la más utilizada por los Ayuntamientos de España y que las ciudades patrimonio que no la tienen quieren implantarla y que retroceder no tiene sentido.

El Sr. García Antúnez dice que se trata de un ejercicio cerrado y aprobado, pero que va a hacer cuatro puntualizaciones respecto a la contabilidad:

1.- Se hace mención a las existencias que no se pueden valorar, pues habrá que hacer un esfuerzo a la hora de hacer una valoración de las existencias que hay en las tiendas.

2.- En cuanto a los deudores aparece Cabildo y la Fundación Siglo, por lo que habrá que determinar el motivo de esa deuda.

3.- En cuanto a gastos de publicidad y propaganda en medios, menciona que es un gasto que se debería minorar, 44.000,00 euros y en cuanto gastos de desplazamiento hasta 19.000 euros no vienen claramente especificados el tipo de gasto.

4.- Habría que tener un poco de cuidado en cuanto a la rentabilidad de la tienda de la Plaza Mayor porque es deficitaria.

El Presidente de la Comisión dice que con independencia de la información que dará el Consejo de Administración de la Sociedad con más detalle, señala que el modelo de la Sociedad es un modelo de éxito, es un modelo eficaz y ágil de gestión, sólo encuentra aspectos positivos y lógicamente es una prolongación del Ayuntamiento, se creo para que dependiera del Ayuntamiento y su financiación depende casi íntegramente del Ayuntamiento. En cuanto a los contratos menores señala que junto con las consideraciones de la intervención, existen alegaciones de la Gerente de la Sociedad entendiendo que se ajustan a la legalidad y en cuanto a los gastos de publicidad y medios de comunicación es razonable esos gastos, lo raro es que no los haya, esencialmente se trata de gastos en medios regionales y nacionales y son gastos lógicos de una Sociedad de Turismo y en cuanto a los gastos de desplazamientos son unas cuantías normales ya que acuden a muchas ferias y reuniones, de hecho el equipo interventor no menciona ninguna anomalía.

El Sr. Castaño Sequeros manifiesta que en relación con los gastos de desplazamientos, uno de los objetos es la promoción del español y supone un esfuerzo personal de los técnicos acudiendo a diferentes ciudades, incluidos fines de semana y se trata de un gasto muy austero, y todos los desplazamientos tienen por objeto beneficiar el turismo de Salamanca.

La Comisión se dio por enterada.

3. Expediente incoado para la modificación del convenio especial de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca sobre aplicación del Art. 2 de la Ordenanza Fiscal no 51 reguladora de los precios para la utilización de las piscinas municipales por actualización del importe correspondiente a la subvención municipal mediante el primer anexo al mismo y aprobación de la prorroga de dicho convenio para el año 2019 (No de Orden: 171/2019)

El Presidente de la Comisión dice que se trata de hacer un Anexo al Convenio de colaboración con el Club Acuático Salamanca que se incrementa de 15.000 euros a 17.000 euros, que es la cantidad que figura en el Anexo de subvenciones nominativas del ejercicio 2019. El motivo es que existe un

aumento de nadadores de club, junto con los resultados excelentes obtenidos.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

4. Expediente incoado para las bajas de derechos y obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados (No de Orden: 173/2019)

El Presidente de la Comisión manifiesta que es un expediente que trata de adaptar la contabilidad a la realidad, mediante una propuesta que elabora la intervención municipal para dar de baja derechos y obligaciones reconocidos de ejercicios cerrados por los motivos reflejados en los Anexos que constan en el expediente.

Se adoptó dictamen favorable a las bajas de los derechos y obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados propuestos con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Mixto.

5. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por los daños producidos por caída sufrida debida a una baldosa rota en la C/ Gran vía, 40, instado por D.M.F. (No de Orden: 35/2019 OP).

El Presidente de la Comisión señala que una vez instruido el expediente, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación por no quedar acreditados los hechos y tratarse, en su caso, de daños no antijurídicos.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

6. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por perjuicios en peluquería causados por corte de agua en la Avda. de Comuneros, 64, instado por C.G.Y. (No de Orden: 41/2019 OP).

El Presidente de la Comisión señala que una vez instruido el expediente, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación por no quedar probados los daños reclamados.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

7. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por daños producidos por caída sufrida en la Avda. Federico Anaya, debido al mal estado de la acera, instado por la J.M.C.V. (No de Orden: 47/2019 OP).

El Presidente de la Comisión señala que una vez instruido el expediente, la Asesoría Jurídica propone estimar parcialmente la reclamación e indemnizar al interesado con 150,75 euros, cantidad que deberá ser asumida por la UTE MARTOBAR- CONSTRUCCIONES SAN GREGORIO.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación parcial de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista.

8. Presentación del Proyecto de Ordenanzas Fiscales Ejercicio 2020.

El Presidente de la Comisión dice que se ha hecho entrega de un ejemplar realizado por el Gerente del Organismo Autónomo de Recaudación, que recoge las propuestas realizadas por los servicios, junto con su informe y el texto comparativo y los informes del Secretario y del Interventor de la Corporación, junto con otros informes.

Previamente menciona el Presidente que en la Ordenanza 38 hay dos tarifas que no están correctas y que se corregirán y también hay que corregir las tarifas nuevas por la piscina de San José de la Ordenanza 51 que hay que adaptarlo al informe que emitió el Servicio de Deportes.

Con carácter general el Presidente de la Comisión señala que el planteamiento de las Ordenanzas Reguladoras de los Tributos, precios públicos y tarifas para el ejercicio 2020, son los siguientes:

1º.- Congelación de los cinco impuestos municipales y, con carácter general, de las Tasas (incluida en ella la Tasa por la recogida de basura), precios públicos y tarifas (incluidas las del autobús urbano), señalando que solo se exceptúan las tarifas de obligada actualización al IPC en cumplimiento de compromisos contractuales del Ayuntamiento (12 ordenanzas), que se ajustan a la variación interanual del IPC general del mes de Agosto (0,3%) o del IPC correspondiente a los Servicios Recreativos y Deportivos del mes de febrero (0,1%), en el caso de las tarifas por el uso de las Pistas de Pádel, manifestando que mención especial merece la actualización a la variación interanual de dicho IPC vinculado a los Servicios Recreativos y Deportivos desde 2016 a 2020 (< 4%) que experimentan las tarifas de las Piscinas Municipales (salvo El Helmántico), al haber estado congelados desde el ejercicio 2016 cuando debieron actualizarse anualmente según el índice referido, ya que constan informes de la asesoría jurídica e intervención municipales que dan la razón a la empresa concesionaria.

2º.- Mantenimiento de los beneficios establecidos en las Ordenanzas para las familias, las personas con discapacidad, las personas mayores y quienes tienen menos recursos; e introducción de uno nuevo: bonificación del 95% de la cuota del IBI para viviendas de alquiler limitado por una norma jurídica (VPO en alquiler).

3º.- Introducción de mejoras de carácter técnico en algunas Ordenanzas, principalmente dirigidas a beneficiar a los contribuyentes o a facilitar la gestión del tributo o precio, resaltando lo siguiente:

-Con la finalidad de favorecer principalmente a las personas mayores o dependientes, señala que:

a) Se establece la no sujeción a la tasa por la prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento en supuestos de apertura de domicilio o asistencias cuando hay riesgo para las personas (en la mayor parte de los casos son intervenciones que se producen en domicilio con personas mayores que viven solos, y que sufren algún accidente o enfermedad súbita).
b) Se adapta la Ordenanza de las Tarifas por la prestación de los Servicios de Ayuda a Domicilio, Comida a Domicilio y Teleasistencia al modelo común propuesto por la Junta de Castilla y León para los Ayuntamientos, lo que conlleva la reducción de las tarifas (copago) para casi el 70% de los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio (el 68%, quedan igual el 30,95% y les aumenta al 0,33%); para casi el 64% de los usuarios de la Comida a Domicilio (63,20 %; quedan igual el 33,65 %; y les aumenta al 3,15%), y para casi el 54% de los usuarios de la Teleasistencia (quedan igual al otro 46%).

-Con el objetivo de favorecer a las personas con discapacidad que, residiendo en el alfoz, acuden diariamente a Salamanca, se extiende la no sujeción al pago de la Tasa de la ORA a dichas personas, siempre y cuando posean la tarjeta expedida al efecto por el Ayuntamiento de Salamanca.

- Al efecto de aliviar la carga tributaria de las empresas constructoras que, al realizar obras de pequeña envergadura, no ocupan la vía pública con medios auxiliares (vallas, andamios,…) por tiempo superior a 15 días, se ajusta el periodo mínimo de pago de la tasa correspondiente a la quincena (añadiendo un gravamen adicional en caso de corte de tráfico de la vía pública).

Finaliza diciendo que hoy se trata de presentarlas y que se llevarán a la Comisión de Hacienda del día 22 de octubre y a un Pleno Extraordinario del 25 de octubre de 2019 y posterior exposición pública por un período de 30 días, manifestando el Sr. Presidente que está a disposición de los Grupos Municipales para cualquier duda que tengan de las Ordenanzas Reguladoras propuestas.

9. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Sánchez Gómez pregunta la razón por la que se han desplazado Policías Locales a Alba de Tormes, remitiendo el Presidente de la Comisión que este asunto se debe trasladar a la Comisión de Policía, manifestando que la prestación de servicios de Policías Locales está regulado en las normas marcos de la Comunidad Autónoma y que los costes deben ser asumidos por la Corporación que se beneficia de estos servicios.

Y siendo las nueve horas y ocho minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Andrés García Camazano**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 15 de octubre de 2019.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ.
SRA. PARRES CABRERA.
SR. MATEOS CRESPO.
SR. ANTOLÍN MONTERO.
SRA.POLO HERNÁNDEZ.
SRA.SUAREZ OTERO.
SR. ORTIZ RAMOS.
SRA. DÍEZ SIERRA.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR. GOZALO CEREZO, SR. BLANCO GONZÁLEZ (en el punto 1º).

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta de 8 de octubre de 2019.Manifiesta el Sr. Secretario que en la misma se ha procedido a rectificar el apellido de uno de los concejales que por error se había puesto mal.

1. **PROYECTO DE ESCALERA DE ACCESO AL CERRO DE SAN VICENTE DESDE LA VAGUADA DE LA PALMA.-** Por el Sr. Blanco González se da cuenta del asunto y de la propuesta de aprobación del proyecto que es acorde con el Plan Especial del Barrio de San Vicente que preveía la apertura de una nueva calle con una anchura de 4 metros en el paraje denominado "Puentecillo de la Alberca", debiéndose colocar una escalera considerando que existe un desnivel de 16 metros. Dicha actuación se prevé y es acorde al Plan Director del Cerro de San Vicente,

previéndose comunicaciones a los caminos que se van a realizar en las laderas. Tiene un número total de peldaños de 90, con tramos máximos de 12 escalones existiendo tras los mismos mesetas de descanso de 1,40, cumpliendo con la normativa de accesibilidad. Se instalan también luminarias Led de luz blanca, red de drenaje y riego para 66 arbustos, además de barandillas y pasamanos. Tiene un presupuesto total de 170.862 euros y un plazo de ejecución de 3 meses. Toma la palabra la Sra. Díez Sierra, del Grupo Mixto, la cual manifiesta que no ve la necesidad de esta obra, que está al lado de las laderas y deberían haber venido las dos juntas y que ha conocido esta actuación en el día de hoy y bueno antes por la prensa. Por el Sr. Presidente se indica que respetando que opine que la obra no es necesaria, pues esa es la opinión de dicha concejal, lo que no es cierto que es que la obra se desconociera pues está prevista en el Plan Director por lo que era conocido que se iba a hacer en algún momento. Interviene en el debate la Sra. Parres Cabrera, del Grupo Popular, para manifestar que esta actuación vienen reclamándola durante mucho tiempo la Asociación de Vecinos de San Vicente. Retoma la palabra la Sra. Díez Sierra para indicar que en cuanto a los materiales el Granito es caro y podía haberse usado pizarra que es más barata. Igualmente las barandillas en acero inoxidable es un material igualmente caro. Por último, cree que históricamente por allí no había escaleras. Por la Sra. Parres Cabrera se indica que por allí por manifestaciones de la Asociación sí que había un paso por donde la gente subía y bajaba. Toma el uso de la palabra el Sr. Antolín Montero del Grupo Socialista el cual en primer lugar indica que para su Grupo era más prioritario el estado del museo y su uso que la presente actuación. En segundo lugar, que estando dentro del Plan Director si no debería haber existido un informe arqueológico sobre el proyecto. Indica el Sr. Blanco González que el proyecto se ha remitido para informe a la CTPC aunque no es preceptivo y que en cuanto al informe arqueológico lógicamente todas las excavaciones tendrán un seguimiento arqueológico y de lo que pudiera aparecer. A preguntas del Sr. Antolín Montero, en concreto a que el motivo de que la solución del proyecto ha sido distinta a la del estudio geotécnico, el Sr. Blanco González aclara cuestiones relativas al muro, al estudio geotécnico y la solera de los escalones. Toma la palabra la Sra. Polo Hernández, del Grupo Socialista que pregunta por la incidencia de que todas las luces sean blancas y que se utilice el granito y que entiende que se le quita la tonalidad "amarilla" que caracteriza Salamanca, con su piedra de Villamayor en los monumentos. Además podría tener un impacto grande en temas de contaminación lumínica según información de personal físico de la USAL. Por el Sr. Blanco González se dan datos técnicos de las luminarias a instalar manifestando que la luz blanca que se va a instalar es de características cálidas y que en la ciudad no se instalan luminarias amarillas que es un color que distorsiona el

cromatismo original de los colores del material sobre el que se proyecta. No obstante todas estas cuestiones vienen controladas de manera eficaz por el Servicio de Alumbrado. Por el Sr. Presidente se manifiesta que se de traslado del Acta a dicho Servicio para su conocimiento dado el debate que se ha suscitado; acto seguido **LA COMISIÓN, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO(1), LA ABSTENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA(3) Y EL VOTO A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO CIUDADANOS(2) Y GRUPO POPULAR(3), INFORMA FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA APROBACIÓN.**

2. **DON FCM EN REPRESENTACIÓN DE FAMILIA LOPEZ PUERTO S.A SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS (7 VIVIENDAS) SITO EN CALLE MARIA AUXILIADORA Nº 10 (59/2019.-LICU).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto de los informes favorables y del motivo del traslado que es la acreditación de la representación del solicitante; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO** AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.

3. **D. LAVM PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA LA DIVISIÓN DE INMUEBLE/LOCAL SITO EN C/ ALFONSO DE CASTRO 33 BAJO (1918/2019/DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, de los informes siendo desfavorable el informe técnico y del contenido de traslado del informe jurídico; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO** AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.

4. **COPASA SOLICITA LICENCIA DE OBRA SOBRE 2º REFORMADO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE FABRICA DE PIENSOS EN AVDA. JUAN PABLO II Nº 130.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes emitidos, así como de los motivos del traslado por tema de tasas del segundo reformado y por tema de visado de una documentación. Con carácter previo el informe del Arquitecto municipal solicitaba que la comisión ratificará tanto el proyecto en sí como el incremento en la altura de la torre. Respecto a la primera cuestión, el Secretario manifiesta que ya en el proyecto inicial y en el primer reformado se informó que siendo una

actividad existente con licencias en vigor no había que acudir al art. 19 de la LUCYL, además de aprobarse con el proyecto inicial el proyecto inicial de la Calle el Polvorín. En relación a la altura se describe por el Sr. Secretario que en el primer reformado ya se autorizó un incremento de 70 cm y que ahora se vuelve a incrementar, explicando que la Comisión Técnico Artística ya informó favorablemente los paneles con su resultado estético. Toma la palabra el Sr. Gozalo Cerezo, para manifestar que efectivamente si ha conformado la fabrica como un cajón y que el incremento de altura viene dado por la envolvente para darle esa forma; acto seguido, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, INFORMA FAVORABLEMENTE TANTO EL PROYECTO COMO EL INCREMTENTO EN ALTURA Y PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.

5. **RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR CONSTRUCCIONES FORFOLEDA SALAMANCA S.L. FRENTE A RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EN DECLACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS EN CALLE TORO Nº 22 DE SALAMANCA. (108/2019 DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de inadmisión del recurso al estar interpuesto fuera de plazo. Y ello indica el Sr. Secretario que de que por el interesado se pueda plantear una nueva declaración responsable sobre estas obras para restaurar la legalidad urbanística. Por el Sr. Antolín Montero, del Grupo Municipal Socialista sin perjuicio de que al estar fuera de plazo no se entre sobre el fondo le preocupa que puedan existir respecto al fondo agravios comparativos con otros establecimientos; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN INADMITIENDO EL RECURSO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por el Sr. Presidente se da contestación a un par de preguntas de Comisiones pasadas. En primer lugar, por el Jefe de Servicio de Mantenimiento se manifiesta que la intervención en el Colegio Juan Jaén de operarios de mantenimiento entra dentro de las atribuciones que otorga a los municipios la legislación de régimen local y además que los operarios fueron a recoger piezas de la caldera que pudieran reutilizarse ante el cambio de la caldera que se iba a llevar a cabo.

En segundo lugar sobre la pregunta del acondicionamiento de la azotea de la Avda. de Italia, en la declaración responsable presentada para acondicionar unos estudios /oficinas se recoge partida para ello, lo que no puede tener es un uso diferente al que tiene como residencial pero esa situación no se ha dado.

Por la Sra. Díez Sierra del Grupo Mixto, solicita conocer el estado del Plan de regeneración urbana de la Chinchibarra declarado como ARU por la Junta de Castilla y León, contestando el Sr. Gozalo Cerezo que aun no hay proyectos concretos y el Sr. Secretario que respecto al Plan Especial está pendiente de aprobación definitiva.

Por la Sra. Díez Sierra se solicita arreglar y ensanchar las aceras de las Calles Crisantemos y Riofrío en aras a facilitar la accesibilidad. El Sr. Presidente se da por enterado e indica que se de traslado al Área de Ingeniería Civil para su conocimiento.

Por el Sr. Antolín Montero, del Grupo Municipal Socialista, pone en conocimiento que en el cruce de Mª Auxiliadora con la Calle Van Dyck en el carril bus existe una arqueta de telecomunicaciones en mal estado que sobresale y por tanto que se arregle. Por el Sr. Presidente se indica que se de traslado al Área de Ingeniería Civil.

Por el Sr. Antolín Montero, pregunta por un solar vacío en la Calle Bilbao que se está convirtiendo en un parking de coches. Por el Sr. Presidente se indica que se mirará su titularidad. Aprovecha el Sr. Antolín Montero para reivindicar que se haga un registro de solares como viene pidiendo su Grupo Municipal desde la legislatura anterior.

Por el Sr. Antolín Montero con aportación de fotografía indica que hay una arqueta en la Calle Pensamiento que según un vecino es insuficiente para recoger el agua cuando llueve. Por el Sr. Presidente se manifiesta que se de traslado al Área de Medio Ambiente.

Por la Sra. Polo Hernández, del Grupo Municipal Socialista, pregunta por unos desperfectos en edificio en la Calle Santa Marta donde la Escuela de Hostelería. Al parecer la Escuela de Hostelería apuntaló su sede pero que dicha Escuela se ha trasladado y ya no está allí. Por el Sr. Presidente se indica que desde el Servicio de Inspecciones se haga seguimiento.

Por el Sr. Mateos Crespo, del Grupo Municipal Socialista, pregunta por la posible instalación de un ascensor en el parking Santa Eulalia, contestando el Sr. Presidente que existe un proyecto en fase de elaboración por el Servicio de mantenimiento, que está a la espera del visto bueno de la Comisión Técnico –

Artística por el impacto visual. Por tanto se trata de un tema que ya está en proceso.

Por el Sr. Mateos Crespo pregunta por una resolución judicial del Parque de Maquinaria, según la información de prensa del día 11 de octubre que el Alcalde ha dicho que se va a recurrir. Solicitan que se les facilite dicha resolución y en estos momentos reiteran que la posición del grupo municipal socialista siempre fue que en ese lugar no debía ponerse ese parque porque era zona inundable.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 15 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

Sesión Ordinaria del 16 de octubre de 2019.

ASISTENTES:

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTAMARÍA TRIGO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer sus necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a G.R.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer sus necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.G.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer sus necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.M.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer sus necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.A.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer sus necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.M.H., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer sus necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.S.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer sus necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.G.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer sus necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a H.C.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer sus necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a E.M.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer sus necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a LM.P.J., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en la realización de pintadas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.S.O., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en la colocación de carteles en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces procedentes de la vivienda sita en la calle Vitigudino nº 40, 2º-B, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.*- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y golpes procedentes de la vivienda sita en Paseo del Rollo nº 100, 6º-C por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.*- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y movimientos de muebles procedentes de la vivienda sita en la calle Toro nº 84, 6º-A, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.*- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por música procedentes de la vivienda sita en la calle Papín nº 13, 1º-A, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.*- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula las siguientes:

1.- En relación a los expedientes sancionadores que vienen a esta Sesión y casi todas las semanas, que se estudie la incidencia de estas situaciones por si se ve la convergencia de alguna calle y si se puede hacer algo en caso de reiteración como la instalación de cámaras, poner WC, etc.

2.- Sobre una cuestión de lenguaje pues la ley de igualdad de 2007 nos obliga a la utilización de un lenguaje inclusivo, debiendo figurar en las actas "instructora" y "a la Técnico o Técnica".

3.- Sobre la sanción que se pone en cualquiera de los expedientes pues no se sabe cómo acaban, se supone que se inicia, instruye y resuelve, queriendo saber que si quiere conocer uno si se le enseña, a lo que se le contesta que sí y que respecto las sanciones tenemos unas cantidades que se vienen poniendo desde hace años dependiendo de la infracción y que luego claro está se modulan en función de las circunstancias, reincidencia, etc.

4.- Los tornillos que se quitaron en el banco de la zona del río pero se han dejado otros en la zona porque no inspeccionaron, solicitando que se gire visita de inspección y se actúe.

5.- Solicitan la limpieza del muro en la entrada de Salamanca, hacia la carretera de Madrid que está negruzco, como se muestra en la foto que aporta.

6.- La necesidad de reajuste del suelo en una parada de bus en la Avenida Lasalle Nº4 lo que se envía a Ingeniería Civil al ser de su competencia.

7.- La petición de que hay que encontrar otra forma de la Comisión porque salvo los Ruegos y Preguntas es una Comisión muy aburrida, haciendo una reflexión sobre su contenido porque además de los expedientes sancionadores, a la vista de las competencias que tienes esta Comisión se podrían tratar cuestiones más interesantes así como informar cuando se ha ejecutado una obra de su competencia (parque, etc.), cómo ha quedado.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- En la zona del supermercado Día de la Prosperidad en esa zona proliferan las pintadas en las fachadas, solicitando su retirada, indicando la Sra. Fresnadillo cómo funciona pues para limpiar pintadas es necesario la autorización de la titularidad y eximente de responsabilidad, señalando que además se hacen campañas por el servicio de limpieza y se va por las zonas de la ciudad facilitando instancias.

2.- Sobre el nuevo corte por sustitución de tuberías en el Camino de las Aguas, antes hasta la Calle Almería y ahora hasta la Calle San Rafael.

3.- El corte de agua anunciado en el día de hoy de 1:30 a 8 de la tarde en las Calles de la zona anteriormente señalada, encontrando que es un horario extraño y solicitando si se podría dejar la hora de la comida con agua y que se cortara después, contestando la Sra. Fresnadillo que se estudiará pero que normalmente se intenta molestar lo menos posible.

4.- En la zona de la Prosperidad hay problemas de agua o de presión entre las 7:30 y 8 horas de la mañana.

5.- En la zona peatonal en el bulevar entre Insolamis y Abraham Zacut pasan las furgonetas de Aqualia por la zona peatonal continuamente.

6.- Sobre las sopladoras de las hojas, preguntando si son de combustible y proponiendo en caso de que lo sean que se utilicen ultrasilenciosas que además de disminuir el ruido en un

90%, reduciendo así las molestias a los vecinos y a los trabajadores, disminuyen el gasto económico y energético.

7.- Un problema con la basura en el Barrio San José donde al parecer han retirado un contenedor y la gente deja la basura en la Calle entre Maestro Salinas y Gerardo Gombau.

8.- Si se sabe algo de la Calle Los Mártires, contestando el Sr. Carabias que no es posible la instalación de una cámara pues no está justificada en motivos de protección del patrimonio, ni seguridad vial, ni ningún otro de los supuestos que lo permitiría, toda vez que la imagen está protegida, si bien lo que se va a hacer es que se va a incrementar la vigilancia policial en la calle durante un tiempo y respecto a los bancos se retirarán.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11:05 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.

P.A.

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

García Meilán

Santa María Trigo

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Esteban del Rey

Ramos Pereira

Domínguez de Prado

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 16 de Octubre de 2.019, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de FONDAS DUCAL, solicitando licencia ambiental para ampliar establecimiento de categoría C a C-D (bar restaurante sin instalación de aparatos musicales), sito en el Ps. Estación nº 120. (C.C. Vialia). (Fecha de inicio 8-10-18). LA FONDA DE LA ESTACIÓN. Exp. nº 46/2018 LAMB; y el de BOMBONERÍA EL CASTILLO S.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría C (cafetería sin instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Zamora nº 9. (Fecha de inicio 11-6-19). LEÓNIDAS. Exp. nº 31/2019 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de J.J.M.J., solicitando licencia ambiental para ampliación de establecimiento destinado a acuario-tienda de animales a peluquería canina, sito en la Calle Pontevedra nº 28. (Fecha de inicio 5-8-19). ACUARIO ARRECIFE. Exp. nº 39/2019 LAMB; y el de HIJOS DE NICOLÁS BENITO S.A., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a la venta de electrodomésticos, ferretería, menaje del hogar y mobiliario de cocina con almacén, sito en la Avda. Padre Ignacio Ellacuría nº 21. (Fecha de inicio 15-3-19). Exp. nº 12/2019 LAMB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad y/o apertura: El de A.M.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de prendas de vestir y tocado, sito en la Calle Wences Moreno nº 10. (Fecha de inicio 31-7-19). ARMYSOFT. Exp. nº 147/2019 APER; el de CNEO DESARROLLO DE PROYECTOS S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a despacho de abogados, sito en la Calle Caldereros nº 9-11, bajo 5. (Fecha de inicio 11-10-18). EQUO ABOGADOS. Exp. nº 206/2018 APER; y el de JULYBAN HERLMANTICA S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a librería-pastelería, sito en la Calle Juan del Rey nº 6. (Fecha de inicio 16-8-19). LIBRERÍA VÍCTOR JARA. Exp. nº 153/2019 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de apertura: El de CENTRAL DE COMPRAS MACERA S.L.U., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de productos de peluquería, sito en Federico Anaya 31 (Fecha de inicio 8/3/2019). MACERA SHOPS. Exp. nº 46/2019 APER; y el de J.A.M.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a depósito de productos de sanidad ambiental, sito en la Calle Papín nº 10, bajo-2. (Fecha de inicio 7-6-19). AMBICASTELL. Exp. nº 116/2019 APER.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de LA TAPERIA DE LA GRAN VIA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música y sin cocina), sito en Cu Sancti-Spíritus, 6 (Fecha de inicio 05-09-19). EL INFIERNO. 210/19 CTIT; el de GRUPO EBOLI SALAMANCA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a la venta de electrodomésticos, sito en Cl. María Auxiliadora, 69 (Fecha de inicio 03-10-19). GRUPO EBOLI. 227/19 CTIT; el de AURUM MEDICAL, S.L., realizando

comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a clínica dental, sito en Cl. Íscar Peyra, 23 (Fecha de inicio 01-10-19). CLINICA DORSIA. 225/19 CTIT; el de J.M.C.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ct. Ledesma, 79 (Fecha de inicio 04-04-19). BAR SANTA. 99/19 CTIT; el de ANYSAN DE BOADA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a estudio de arquitectura y despacho profesional, sito en Cl. Doña Petronila, 2 (Fecha de inicio 04-10-19). ANYSAN DE BOADA S.L. 228/19 CTIT; y el de ATUSE Y MUÑOZ ESPJ, y en su representación I.A.G, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin instalación de aparatos musicales y sin cocina), con venta, sin elaboración, de platos preparados, sito en Cl. Gran Vía, 65 (Fecha de inicio 12-07-19). EL TIGRE CHARRO. 176/19 CTIT.

7.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de BANKA S.A., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en el Ps. Carmelitas nº 20. (Fecha de inicio 27-8-19). Exp. nº 52/2019 ANUN; y el de BIMBA Y LOLA S.L.U., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Toro nº 23. (Fecha de inicio 28-8-19). Exp. nº 56/2019 ANUN.

8.- Ruegos y Preguntas.

8.1.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por la presencia en fechas recientes de la Policía Local de Salamanca prestando servicio en Alba de Tormes. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se trata de una colaboración habitual con los pueblos del alfoz e incluso en algún caso más lejos. Se trató de una petición de urgencia, por previsión de afluencia masiva de público a un evento festivo. Se solicitó el mismo viernes por la tarde y se trabajó el propio viernes. Es un tema relativamente frecuente, hace unas dos semanas se prestó un servicio similar en Santa Marta, el verano pasado se solicitó por parte de Arenas de San Pedro y no se acudió por tratarse de tres días y tres noches completas de servicio. El año pasado se ha prestado servicio en Alba de Tormes y en otras localidades. Por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que se trata de un problema generalizado en muchos municipios, agravado por el tema de las jubilaciones y la escasez de plantillas. Se encuentra previsto en la Ley de Coordinación. Se trata de agentes voluntarios, fuera de servicio y la compensación la satisface íntegramente el Ayuntamiento receptor del servicio. Se comunicó tal circunstancia oportunamente a la Guardia Civil. No todas las actividades,

particularmente las que se realizan en la vía pública, se pueden desarrollar con seguridad privada.

8.2.- Por parte del Grupo Mixto se trasladan varias fotografías relativas a la problemática de la Calle Garcilaso de la Vega e inmediaciones, con relación a la carga y descarga de un supermercado allí situado. En ocasiones hay una velocidad excesiva de los vehículos por esas calles. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que este servicio se realiza en horario de carga y descarga. Dado el tamaño de los vehículos, es mejor que circulen hacia delante que no marcha atrás, por tratarse de una maniobra peligrosa en vehículos de tal tamaño por la escasa visibilidad. Por otra parte, se trata de vehículos que no alcanzan fácilmente grandes velocidades. Puede que la percepción sea esa pero no es real. Por parte del Grupo Mixto se pregunta con relación al resto de vehículos estacionados en la zona que no efectúan carga y descarga. Por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que se trata de infracciones que hay que detectar y corregir. Se incrementará la vigilancia en la zona. Por parte del Grupo Socialista se plantea que esta situación se extiende también a la Calle Tomás de San Martín y resto de la zona. Había una señal de acceso prohibido rota que no se ha repuesto y adoquines levantados en estas calles por el paso de vehículos. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se revisará dicha situación.

8.3.- Por parte del Grupo Mixto se plantea la necesidad de revisar el tema de la carga y descarga en la zona centro y calles peatonales. Cuando se efectúan instalaciones temporales como la Feria del Libro se reduce enormemente el paso disponible y se pueden producir accidentes. Se propone la creación de un grupo de trabajo sobre la carga y descarga, a la espera de la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico. A la vez, considera que deberían adoptarse medidas de tipo puntual cuando se producen estas circunstancias. Por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que ahora mismo se produce un problema de conciliación de los distintos intereses. Se plantea como posibilidad comunicar a los titulares de los establecimientos de hostelería que únicamente monten dos filas de sus terrazas a primera hora y luego a media mañana, finalizada la carga y descarga, las restantes. Por parte del Grupo Mixto se expone que pasa habitualmente a primera hora por la Plaza Mayor y ya están montadas las terrazas, preguntando si no se podría retrasar su instalación. Por parte del Sr. Secretario se informa que muchos de los establecimientos no tienen capacidad de guardar el mobiliario de terraza y lo traen de fuera en camiones, instalan las terrazas a primera hora y se marchan. Por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se indica que algunos también guardan el mobiliario en el interior del establecimiento, y no podrían iniciar su actividad con todo el mobiliario dentro sin

instalar la terraza. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que, si a todos les parece correcto, se comunicará a los hosteleros la propuesta formulada por la Policía Local.

8.4.- Por parte del Grupo Mixto se traslada la denuncia formulada por una vecina de la Calle Islas Canarias núm. 3, que manifiesta que todas las mañanas encuentra excrementos caninos en su puerta. Por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que se comprobará dicha situación.

8.5.- Por parte del Grupo Mixto se reitera la información pendiente de entrega en relación con las propuestas formuladas por los titulares de los establecimientos de hostelería con motivo de la próxima regulación de las terrazas. Por parte del Sr. Presidente se informa que únicamente se han formulado alegaciones y sugerencias por parte de: una vecina de la Calle Sánchez Barbero sobre las dificultades de acceso a su vivienda por causa de las terrazas y la cola de público de un establecimiento próximo; Equo-Podemos con diferentes reflexiones sobre la problemática existente; un representante de varios hosteleros de la Rúa Mayor con una propuesta de reubicación de las terrazas en dicho emplazamiento; y un grupo de comerciantes de la Rúa Mayor sobre los problemas causados por las terrazas en dicha calle, presentado a través de AESCO. Se está a la espera de que la Asociación de Hostelería, tras reunirse con titulares de establecimientos situados en diferentes emplazamientos de la ciudad (Plaza Mayor, Rúa Mayor, Plaza de la Libertad, Calle Concejo, etc ..), presenten una propuesta concreta.

8.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta quién satisface los gastos de desplazamiento de los agentes que han prestado servicio en Alba de Tormes. Por parte del Sr. Presidente se informa que este concepto entra dentro de los gastos habituales de desplazamiento de los vehículos policiales, de la misma forma que se efectúa cuando se acude a labores de impartir o recibir formación con los propios vehículos. Por ello sólo se realizan estos operativos en caso de pequeñas distancias. Las normas marco en materia de Policía Local determinan que los gastos de los agentes los satisface el Ayuntamiento de recepción. Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se tiene en cuenta a la hora de ir o no a determinados municipios que se trate de festejos taurinos, porque si la Guardia Civil ha dejado de ir por este concepto no debería asumir dicha labor la Policía Local. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se ha tratado de una situación puntual y urgente derivada de la asistencia masiva de público ante un determinado evento. También ha coincidido que se trataba del Día de la Hispanidad y la festividad de la patrona de la Guardia Civil.

8.7.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que una de las medidas contempladas en el Plan de Movilidad y el documento de seguridad vial es eliminar

semáforos situados en las glorietas y, sin embargo, cuando se construyen nuevas glorietas, como en el caso del Puente de la Universidad, se instalan semáforos. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que la medida hacía referencia a la eliminación de semáforos en el interior de las glorietas, por ejemplo, en la Plaza de Toros, no a la entrada de las glorietas. En todas las nuevas que se diseñan ya se implementa esta medida.

8.8.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que junto a la salida del Puente Romano en el Barrio del Arrabal se han producido varios accidentes, sobre todo por la noche, preguntando si no sería oportuno instalar un radar o un mayor control de velocidad en la zona. Por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que se analizarán los informes técnicos de los accidentes acaecidos en esa zona. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que el Paseo del Progreso es una vía no transferida. El número de accidentes en ese punto no es significativo, en relación con el número de vehículos que transitan, más de 10.000 diarios en ambos sentidos. Se ha comprobado recientemente que la velocidad media en uno de los sentidos es de 50 kilómetros/hora, sin poder concretar en este momento a cuál de los sentidos se refiere la comprobación. Como medida contemplada en el Plan de Seguridad Vial está la instalación de un paso de peatones que comunique la Iglesia del Arrabal con la parte superior de la glorieta. Por parte del Grupo Socialista se plantea la necesidad de replantear de alguna forma este tema o potenciar otras comunicaciones alternativas, porque en caso contrario desde El Zurguén hacia Santa Marta todo el mundo pasa por este punto. Por parte del Grupo Ciudadanos se plantea que en este recorrido hay ya dos radares de control de velocidad. Por parte del Sr. Mayor de Policía Local se informa que se ha constatado una reducción significativa de velocidad en varios puntos de la ciudad con motivo de la instalación de los radares de control de velocidad, en particular en la Carretera de Madrid, en la Avenida de Lasalle y en la Avenida de Los Cipreses. No obstante, se efectuarán las comprobaciones oportunas sobre la velocidad en el Paseo del Progreso que se ha apuntado.

8.9.- Por parte del Grupo Socialista se plantean los problemas derivados de la preferencia de paso por el autobús urbano en las Calles Arias Pinel y Lucio Marineo. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que se trata de vías idénticas en las que la preferencia de paso viene determinada casi exclusivamente por el trayecto del autobús urbano, cambiándose las prioridades de paso por esta circunstancia. Por parte del Grupo Socialista se propone que se anuncie dicha preferencia de paso previamente al cruce. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se indica que se revisarán las posibles opciones en este sentido.

8.10.- Por parte del Grupo Socialista se plantean los problemas del paso de peatones situado en el Camino de las Aguas a la altura de la Calle Villaviciosa.

8.11.- Por parte del Grupo Socialista se expone que en el Barrio de Prosperidad, quizá debido a la existencia de muchos locales cerrados, se ha incrementado el número de pintadas, solicitando más vigilancia policial y la limpieza de pintadas correspondiente. Por parte del Sr. Secretario se informa que la limpieza de pintadas corresponde a la Comisión de Medio Ambiente.

8.12.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si el apagado de todos los semáforos situados en las inmediaciones de la Plaza de Toros, el pasado lunes en torno a las 08,30 horas, se produjo por labores de mantenimiento y si esta situación es habitual, ante el peligro de posibles accidentes. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que se produjo una avería por derivación en uno de los pasos de peatones de la zona a causa de las lluvias. Por seguridad, todos los semáforos en caso de avería pasan a fase ámbar (destellos). Se apagaron cinco veces y pasaron a destellos, hasta que se pudo localizar el punto problemático, ubicado en la Carretera de Fuentesaúco, y se reparó la avería.

8.13.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que se ha cortado por obras la circulación en el Camino de las Aguas entre las Calles Alegría y San Rafael, con acceso únicamente para garajes a través del Camino Estrecho de la Aldehuela. No obstante, la gente sigue aparcando en tales calles y al salir de los garajes, hay vehículos aparcados en ambos lados de las calles. Se plantea la posibilidad de prohibir el aparcamiento al menos en uno de los lados de la calle. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se expone que se trata de una cuestión problemática. No obstante, se revisarán las posibles opciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 17 de octubre de 2019

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª Isabel Macías Tello
D. Francisco Javier García Rubio
D. José María Collados Grande
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª Virginia Carrera Garrosa
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al 10 de octubre pasado.

2.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden seis ayudas por importe total de 6990 euros
b) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden siete ayudas por importe total de 8585,25 euros.

b) Denegaciones: se deniegan cuatro ayudas por las razones señaladas en el informe técnico

RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidente señala que la sesión extraordinaria de la comisión sobre informe de la Directora del Área de Bienestar Social tendrá lugar el jueves 24 a las cinco de la tarde.

La señora Carrera Garrosa formula los siguientes:

- Información sobre cursos Tormes + y cursos del CEFOL. Se informa que Autoescuelas el Pilar aparece entre las entidades que realizan los cursos por tratarse de una empresa homologada para extender certificados de profesionalidad.
-Información sobre el número de personas que trabajan en Inclusión Social, con distinción de las que se acogen al Acuerdo Marco y las que no.
- Evaluación de Infancia y Familia y criterios de asignación de ludotecas, aspectos ya solicitados en sesiones anteriores.

El señor García Meilán solicita información acerca de si la Asociación Dinamika tiene relación con la actualización del Registro municipal de entidades de participación, señalando la concejala delegada que dicha actualización se realiza por el Ayuntamiento.

La señora García Gómez solicita información sobre biblioteca en Puente Ladrillo y da cuenta de quejas de la asociación de vecuinos sobre trazado del carril bici, que atraviesa un parque infantil.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 17-OCTUBRE-2019

Asistentes:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.
Dª. Mª. Isabel Macías Tello.

Grupo Socialista: Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza.
Dª. María García Gómez.
D. Álvaro Antolín Montero.

Grupo Ciudadanos: Dª. Ana Suárez Otero.
D. Ricardo Ortiz Ramos.

Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de octubre de 2019, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 10-octubre-2019.

2.- Propuesta del Alcalde sobre determinación de las Fiestas Locales para el año 2020.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación, Cultura y Festejos, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta comisión, tramitado para la determinación de las dos fiestas locales del municipio de Salamanca en el año 2020, y de la Propuesta de la Alcaldía contenida en el mismo, en la se proponían las siguientes Fiestas Locales: el día 12 de junio, viernes, festividad de San Juan de Sahagún, y el día 8 de septiembre, martes, festividad de Santa María de la Vega, Patronos ambos de la Ciudad de Salamanca.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Propuesta del Alcalde sobre determinación de las siguientes Fiestas Locales para el año 2020: el día **12 de junio**, **viernes**, festividad de San Juan de Sahagún, y el día **8 de septiembre**, **martes**, festividad de Santa María de la Vega, Patronos ambos de la Ciudad de Salamanca, conforme a la propuesta de resolución que consta en la misma, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- Propuesta del Director-Gerente de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes sobre la Adhesión/Renovación del Ayuntamiento de Salamanca a las Normas de Funcionamiento del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de las Entidades Locales ("Platea"), Edición 2020.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación, Cultura, y Festejos, comentó algunos de los aspectos más importantes de la Propuesta del Director-Gerente de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes sobre la Adhesión/Renovación del Ayuntamiento de Salamanca a las Normas de Funcionamiento del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de las Entidades Locales ("Platea"), Edición 2020, y de los documentos que se adjuntaban a la misma, sometida a conocimiento de esta Comisión.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, si el espacio escénico adherido en el que se desarrollaría esta programación era únicamente el Teatro Liceo o también sería el CAEM.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, contestó que únicamente sería el Teatro Liceo.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con las propuestas de programación que se tendrían que presentar, planteó que, antes de que se enviasen, se comunicasen a los grupos políticos del Ayuntamiento para que tuviesen información sobre su tramitación.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó que se iría informando sobre la tramitación de este asunto.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con el cuadro que aparecía en la página número 6; comentó, que no entendía muy bien este apartado; y solicitó que se le aclarase.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, dio lectura a algunos párrafos de esa página, y comentó, que ese cuadro venía a hacer referencia al número mínimo de funciones en los distintos géneros artísticos que podría contener la propuesta de programación que se presentase en función del número total de funciones presentadas.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con el contenido de la página número 8; preguntó, cuál era el aforo del Teatro Liceo.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó que, en estos precisos momentos, no podría decírselo con total exactitud, pero si no recordaba mal sería de unas ochocientas personas.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con el contenido de la página número 9, referido al precio de las localidades; planteó, que se valorase estudiar una posible reducción de los mismos.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que los precios previstos para las funciones incluidas en esta programación ya incluían reducciones, y que si se contratasen esos espectáculos fuera de esta programación los precios de las localidades serían superiores.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que en la documentación aparecía que tenía que designarse un responsable; y pregunto, quién era el responsable.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, contestó que era el Director-Gerente de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en relación a la Propuesta del Director-Gerente de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes sobre la renovación/adhesión del Ayuntamiento de Salamanca al Protocolo de colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo de la edición 2020 del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales, ("Platea"), así como a las normas de funcionamiento de este programa, a través del espacio escénico "Teatro Liceo", conocida en este asunto, y proponer su aprobación al órgano competente del Ayuntamiento, conforme a la propuesta de resolución que consta en la misma, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

4.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

4.1.- D. Francisco Javier García Rubio, informó, que Salamanca acogería la celebración del Campeonato de España de Arco Adaptado, Absoluto y de Equipos Autonómicos, del día 2 al 5 de julio del presente año, mencionando algunos detalles del mismo.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, quién organizaba ese campeonato.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que el club deportivo La Flecha y el Ayuntamiento de Salamanca.

4.2.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, cuál era el número de niños/as por monitor, o ratio, en los cursos de natación de las piscinas municipales.

4.3.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, recordó que, en una sesión anterior de esta Comisión, había solicitado información sobre como se solicitaba la utilización de las instalaciones deportivas, como por ejemplo por parte del AMPA de un colegio.

4.4.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, solicitó información sobre el programa Salamanca a Tope.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que esa programación dependía de la Concejalía de Salud Pública, y la solicitud de esa información se debería plantear en la comisión competente en esa materia.

4.5.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con la escuela de hostelería del Instituto Rodríguez Fabrés; comentó, que no estaban funcionando las cocinas por falta de permisos de la Junta de Castilla y León; y planteó, si el Ayuntamiento podría realizar algún tipo de intervención a ese respecto.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que ese asunto no era competencia de esta comisión, y que el Ayuntamiento tampoco tenía ninguna competencia sobre el mismo.

4.6.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación con el techo de uralita existente en una edificación en situación de ruinas de la Universidad próxima al colegio Villar y Macías; comentó, que en el Consejo Escolar de ese centro educativo se había hablado que la situación ruinosa de ese edificio estaba provocando un problema de salud pública por la acumulación de palomas en esa zona, y que ya había tramitado el escrito modelo existente a este respecto para la realización de los trabajos que fuesen competencia del Ayuntamiento, entregando una copia a la Concejala Delegada de Educación; y planteo, si el Ayuntamiento podría tomar alguna medida o intervenir para solucionar esa situación.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la solicitud de trabajos se tramitaría al Servicio de Mantenimiento del Ayuntamiento, y que también se daría conocimiento a los servicios de urbanismo del Ayuntamiento para que valorasen la situación planteada.

4.7.- Dª. María García Gómez, preguntó, cuáles habían sido las fechas en concreto del comienzo y final de la temporada de verano de las piscinas municipales.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó que informaría en una próxima sesión.

4.8.- Dª. María García Gómez, preguntó, cuál era el número de personas inscritas en los cursos de las piscinas municipales y número de personas en lista de espera en cada una de ellas.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó que informaría en una próxima sesión.

4.9.- Dª. María García Gómez, en relación con la realización de las programaciones y eventos culturales; preguntó, si se realizaba algún tipo de evaluación al respecto y sobre la asistencia a los mismos.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que los actos culturales que se realizaban eran muchísimos, y que la información sobre todas esas cuestiones se ofrecía en la Comisión Ejecutiva y el Patronato de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.

4.10.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con el balance de gastos de la programación de las pasadas ferias y fiestas de septiembre, que ya habían aparecido publicados en algún medio de comunicación; preguntó, si se iba a informar en esta comisión sobre los gastos de cada uno de los espectáculos.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que en la Comisión Informativa de Hacienda ya se había entregado un avance de esos gastos con la información que se disponía en ese momento, que la información publicada había sido obtenida de alguna página web sobre contratos, que no había sido facilitada ni por el Ayuntamiento ni por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, y que cuando se disponga de toda la información se ofrecería a todos los grupos políticos.

4.11.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con las obras en el pabellón de deportes Würzburg; preguntó, si iban a afectar al desarrollo de la actividad deportiva.

D. Francisco Javier García Rubio, contestó, que no afectarían y que la actividad deportiva se podría seguir realizando.

4.12.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con la moción conjunta de todos los grupos políticos del Ayuntamiento referida a fomentar la educación para la participación juvenil a través del programa Creando Futuro, aprobada por el Pleno el pasado mes de febrero, y que preveía una experiencia piloto en el barrio de Garrido en el curso 2019/2020; preguntó, si ya se había iniciado la puesta en marcha de esta iniciativa.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que trasladaría esa pregunta al Concejal Delegado de Juventud.

4.13.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con la moción conjunta de todos los grupos políticos del Ayuntamiento referida al desarrollo de políticas públicas para abordar la problemática de la infección por VIH, tabaquismo y ludopatías entre los jóvenes de Salamanca, aprobada por el Pleno el día 28 de diciembre de 2018, y que preveía una serie de medidas a desarrollar por parte de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes; preguntó, si se había producido un aumento en el número de actividades referidas a esta moción.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que solicitaría información en la Fundación sobre ese asunto y la ofrecería en una próxima sesión de esta comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*